



**DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ETZATLAN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, reciba usted un cordial saludo, y a su vez, me comunico a través del presente, en contestación al oficio, en el que se requiere informar al respecto de la publicación de información pública fundamental, correspondiente al mes de **MARZO del año 2026, referente a la obligación señalada por el artículo 15 fracción XXI de la LTAIPEJM**, misma que reza lo siguiente: "La integración, las actas de las reuniones y los acuerdos del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano"

A lo cual me permito informar, que de momento no se ha instalado un consejo ciudadano municipal denominado **CONSEJO CONSULTIVO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO**, por lo que, una vez sea creado, e instalado, se proporcionara la información correspondiente una vez sea generada. Agradecemos su comprensión.

ATENTAMENTE


LIC. CESAR ALEJANDRO HERNANDEZ BERNAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.



ETZATLAN, JALISCO A 13 DE ABRIL DEL 2026
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"